

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

FE DE ERRATAS DE LA CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0008-24, DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, publicada en el Boletín Judicial número 8344 de siete de marzo de dos mil veinticuatro.

La Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado, hace constar que en la circular relativa a la Sesión Ordinaria de cinco de marzo de dos mil veinticuatro;

DICE:

"...se determina suspender las labores a las **trece horas con treinta minutos** del ocho de marzo del dos mil veinticuatro..."

DEBE DECIR:

"...se determina suspender las labores a las **trece horas** del ocho de marzo del dos mil veinticuatro..."

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos a 07 de marzo de 2024

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE
ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

JUNTA DE ADM JIGIL DE A Y DISCIPLINA LIC. VIANEY SANDOVAE LOMER JUDICIAL JA GENERAL



